



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00920636- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido en NO-2026-00114827-UNC-FP de autorización de gastos operativos necesarios para el normal desarrollo de las cohortes vigentes de la Carrera de Maestría en Salud Mental (MSM) correspondiente al año 2026; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con insumos y/o servicios que tengan por finalidad proveer el funcionamiento de las cohortes de la Carrera de Maestría en Salud Mental vigentes a la fecha.

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Salud Mental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera el pago y/o reintegro de los gastos de insumos y/o servicios que tengan por finalidad proveer el funcionamiento de las cohortes de la Carrera de Maestría en Salud Mental vigentes a la fecha, como así también los gastos relacionados a material didáctico, al Director de la Maestría en Salud Mental Mgter. Miguel A. Escalante, y/o a la Ab. María Inés Jalil, en su función de Secretaria Administrativa de la citada Carrera.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

